



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCIÓN DECANAL N° 356-2025-FE-UNAP

Iquitos, 9 de junio del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 058-2025-UNAP-FE-SCGTSE, presentado por la Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA – Directora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis titulado **“CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL ENFERMERO SOBRE CUIDADO DEL CATÉTER VENOSO CENTRAL EN PACIENTES DE UCI PEDIÁTRICA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2025”** presentado por la Lic. Enf. MELISSA MAGALY CABUDIVO FLORES egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría – modalidad regular, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha viernes 13 junio del 2025, a las 11:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 249-2024-FE-UNAP, se inscribió el Plan de Tesis: **“CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL ENFERMERO SOBRE CUIDADO DEL CATÉTER VENOSO CENTRAL EN PACIENTES DE UCI PEDIÁTRICA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2025”** presentado por la Lic. Enf. MELISSA MAGALY CABUDIVO FLORES egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría – modalidad regular, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra., como asesora.

Que, con Resolución Decanal n° 282-2024-FE-UNAP, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis titulado **“CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL ENFERMERO SOBRE CUIDADO DEL CATÉTER VENOSO CENTRAL EN PACIENTES DE UCI PEDIÁTRICA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2025”** presentado por la Lic. Enf. MELISSA MAGALY CABUDIVO FLORES egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría – modalidad regular, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Patricia Madeleine REATEGUI PANDURO, Dra. (Miembro).

Que, los tesistas antes mencionados han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación de la Tesis **“CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL ENFERMERO SOBRE CUIDADO DEL CATÉTER VENOSO CENTRAL EN PACIENTES DE UCI PEDIÁTRICA HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 2025”** presentado por la Lic. Enf. MELISSA MAGALY CABUDIVO FLORES egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría – modalidad regular, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : viernes 13 de junio del 2025
Hora : 11:00 a.m.
Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 356-2025-FE-UNAP

Iquitos, 9 de junio del 2025

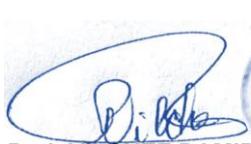
-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Patricia Madeleine REATEGUI PANDURO, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: Interesado(1)/asesora (1)/Jurados (03), DSE, Archivo.